



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

**13511**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Autónomos y Energía de apertura de trámite de información pública para solicitar la autorización administrativa previa, e infraestructura de evacuación del proyecto «BESS Son Canals 2» situado en el polígono 49, parcela 22 del término municipal de Palma (exp. BAT 2025/11655)*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Decreto 99/1997, de 11 de julio, que regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 96/2005, de 23 de septiembre, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears; el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias en las que se regula el procedimiento de la declaración de interés autonómico energético, se somete a información pública la petición de la entidad Metka EGN Solar 23, SL, de autorización administrativa previa para instalaciones eléctricas. Las características principales de esta instalación son:

- Exp.: BAT 2025/11655.
- Denominación de la instalación: «Proyecto de autorización administrativa previa del parque de baterías BESS Son Canals 2 en el término municipal de Palma (Illes Balears)».
- Término municipal: Palma.
- Presupuesto: 5.746.479,17 euros.
- Descripción: la actuación consiste en construir un sistema de almacenamiento de energía por baterías en la modalidad aislada situado en el polígono 49, parcela 22 del término municipal de Palma. Con una capacidad de acceso a la generación de 10,0 MW y una energía de almacenamiento de 20 MWh.

Esta información pública también se hace en aplicación de:

- El artículo 10 del Decreto 99/1997, modificado por el Decreto 36/2003.
- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000.
- El artículo 3 de la Ley 13/2012.
- El artículo 21 del Decreto Legislativo 1/2020, para que sea simultánea a la información pública del procedimiento ambiental.

Todo esto se hace público para el conocimiento general, especialmente por lo que respecta a los propietarios y al resto de titulares afectados por la ejecución de las obras, y para que cualquier persona interesada pueda examinar los proyectos y el estudio de impacto ambiental en la Sede Electrónica de la *Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático*, en el apartado de exposición pública de proyectos en trámite (exp. 2025/11655).

Al mismo tiempo, de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, pueden formularse las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (20 de noviembre de 2025)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB n.º 97, de 24/07/2025)

